

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5554 *INSTALACIONES DEL NOROESTE, S.A.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS
 DEL NOROESTE, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de transposición de la Directiva de la Unión Europea en Materia de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (en adelante, el "Real Decreto-Ley 5/2023"), se hace público que en fecha 10 de octubre de 2025, la sociedad INSTALACIONES DEL NOROESTE, S.A., con N.I.F número A-36.626.729 se constituyó en Junta General Extraordinaria, con carácter de Universal, y, en el seno de dicha reunión, se adoptó la decisión de llevar a cabo una operación de fusión por absorción en virtud de la cual INSTALACIONES DEL NOROESTE, S.A. (Sociedad Absorbente) procederá a la absorción de su filial INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DEL NOROESTE, S.L.U. (Sociedad Absorbida), con la consiguiente disolución y extinción de esta última y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los elementos del activo y pasivo, así como los derechos y obligaciones de aquella, todo ello conforme al proyecto común de fusión suscrito en fecha 3 de octubre de 2025 por los respectivos órganos de administración de las meritadas sociedades.

La fusión ha sido planteada y aprobada en pleno respeto de los preceptos estatutarios y las formalidades legales para este tipo de operaciones, que se encuentran contempladas en el Real Decreto-Ley 5/2023, tanto en el capítulo II de su título I, relativo a las disposiciones comunes, como en el capítulo II de su título II, relativos a las operaciones de fusión.

Este proceso de fusión se enmarca en el régimen de las fusiones del artículo 53 del Real Decreto Ley 5/2023, relativo a la absorción de sociedades íntegramente participadas, al ser la Sociedad Absorbente (INSTALACIONES DEL NOROESTE, S.A.) titular de forma directa de todas las participaciones sociales en que se divide el capital social de la Sociedad Absorbida (INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DEL NOROESTE, S.L.U.).

En particular, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como del correspondiente balance de fusión.

Vigo, 13 de octubre de 2025.- El Administrador único de la Sociedad Absorbente, David Constantino Durán Medraño.- El Administrador único de la Sociedad Absorbida, José Durán Mera.

ID: A250047009-1